



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO
10975

Técnico Diplomado
Área Técnica. Laboratorio y Talleres.
Lab. De Arquitectura y tecnología de Computadores
Dpto. Informática e Ingeniería de Sistemas de la EINA

DECLARACIÓN DESIERTA

Convocada mediante Resolución de 15 de febrero de 2021, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el 15 de febrero de 2021, la provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Técnico Diplomado, Área Técnica de Laboratorio y Talleres del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA).

No habiéndose presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

unizar.es

CSV: 3008ed606cac1e171f9914e52bb0ec6c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	24/02/2021 14:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3008ed606cac1e171f9914e52bb0ec6c>